

## **PLANIFICACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE DEL PRIMER AÑO**

LUNES de 08:00h a 15:00h.

Paritorio/urgencias/ quirófano urgencias/planta.

En caso de no existir presión asistencial, el residente rotará por las consultas del área de bloque obstétrico (consulta de fisiopatología fetal) adyacentes a la zona de paritorio/urgencias y por la consulta de planificación familiar.

MARTES de 08:00 a 15:00h.

Paritorio/urgencias/ quirófano urgencias/planta.

En caso de no existir presión asistencial, el residente rotará por las consultas del área de bloque obstétrico (consulta de fisiopatología fetal) adyacentes a la zona de paritorio/urgencias y por la consulta de planificación familiar.

MIÉRCOLES de 08:00 a 15:00h.

Consulta de ginecología general.

JUEVES de 08:00 a 15:00h.

Paritorio/urgencias / quirófano urgencias / planta.

En caso de no existir presión asistencial, el residente rotará por las consultas del área de bloque obstétrico (consulta de fisiopatología fetal) adyacentes a la zona de paritorio/urgencias y por la consulta de planificación familiar.

VIERNES de 08:00 a 15:00h.

Paritorio/urgencias/ quirófano urgencias/planta.

En caso de no existir presión asistencial, el residente rotará por las consultas del área de bloque obstétrico (consulta de fisiopatología fetal) adyacentes a la zona de paritorio/urgencias y por la consulta de planificación familiar.

Además el residente realizará jornadas de atención continuada de 15:00h a 08:00h (laborales) o de 10:00h a 10:00h (festivos), realizando un mínimo de 4 guardias mensuales y un máximo de 5 mensuales, con derecho a libranza de la jornada continuada. Dichas jornadas continuadas serán tuteladas y realizadas siempre con dos

médicos adjuntos especialistas.

Realizará una rotación de 1 mes de duración en centro de salud con médicos de Atención primaria con el fin de conocer el funcionamiento de los centros de salud

***PLANIFICACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE DEL SEGUNDO AÑO.***

LUNES de 08:00h a 15:00h.

Primer semestre: Consulta de obstetricia general  
Segundo semestre: Quirófano de cirugía programada ginecológica.

MARTES de 08:00 a 15:00h.

Primer semestre: Sala de ecografía obstétrica/ diagnóstico prenatal.  
Segundo semestre: Consulta de ginecología funcional y endocrinología ginecológica.  
Tardes: Consulta de ecografía doppler ginecológica.

MIÉRCOLES de 08:00 a 15:00h.

Primer semestre: Consulta de medicina fetal.  
Segundo semestre: Consulta de ecografía obstétrica/ diagnóstico prenatal.

JUEVES de 08:00 a 15:00h.

Consulta de ecografía obstétrica / diagnóstico prenatal.

VIERNES de 08:00 a 15:00h.

Primer semestre: Quirófano de cirugía programada ginecológica.  
Segundo semestre: Consulta de cirugía ginecológica. Endometriosis.

Además el residente realizará jornadas de atención continuada de 15:00h a 08:00h (laborales) o de 10:00h a 10:00h (festivos), realizando un mínimo de 4 guardias mensuales y un máximo de 5 mensuales, con derecho a libranza del día siguiente. Dichas jornadas serán tuteladas y realizadas siempre con dos médicos especialistas.

***PLANIFICACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE DE TERCER AÑO.***

LUNES de 08:00h a 15:00h.

UNIDAD DE ECOGRAFÍA OBSTETRICA

MARTES de 08:00 a 15:00h.

UNIDAD DE SUELO PÉLVICO.

MIÉRCOLES de 08:00 a 15:00h.

Quirófano de cirugía programada ginecológica.

JUEVES de 08:00 a 15:00h.

UNIDAD DE HISTEROSCOPIA.

VIERNES de 08:00 a 15:00h.

UNIDAD DE PATOLOGÍA CERVICAL.

Rotación en unidad de esterilidad y reproducción (con colaboración del Hospital Fundación Jiménez Díaz) durante 2 meses

Además el residente realizará jornadas de atención continuada de 15:00h a 08:00h (laborables) o de 10:00h a 10:00h (festivos), realizando un mínimo de 4 guardias mensuales y un máximo de 5 mensuales. Dichas jornadas serán tuteladas y realizadas siempre con dos médicos especialistas

### ***PLANIFICACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE DE CUARTO AÑO***

LUNES de 08:00h a 15:00h.

Primer semestre: Quirófano de cirugía programada ginecológica.

Segundo semestre: Rotación libre.

MARTES de 08:00 a 15:00h.

UNIDAD DE ONCOLOGÍA-MAMA.

Segundo semestre: Rotación libre.

MIÉRCOLES de 08:00 a 15:00h.

Primer semestre: Sala de ecografía obstétrica / diagnóstico prenatal.

Segundo semestre: Quirófano de cirugía programada ginecológica.

JUEVES de 08:00 a 15:00h.

UNIDAD DE ONCOLOGIA - MAMA.  
Segundo semestre: Rotación libre

VIERNES de 08:00 a 15:00h.

Quirófano de cirugía programada ginecológica.

Además el residente realizará jornadas de atención continuada de 15:00h a 08:00h (laborales) o de 10:00h a 10:00h (festivos), realizando un mínimo de 4 guardias mensuales y un máximo de 5 mensuales, con derecho a libranza del día siguiente. Dichas jornadas serán tuteladas y realizadas siempre con dos médicos especialistas



Denominación de la Unidad docente: <i>debe coincidir con la indicada en el Formulario General de acreditación.</i>		UDM GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA		
	Estancias formativas	Duración	Dispositivo en el que se realiza	Actividad continuada (Guardias)
R1	Paritorio/Planta/Consulta de ginecología	5 meses/3mese	Hospital Infanta Elena	1 guardia semanal
R2	Obstetricia( incluido alto riesgo) Diagnóstico prenatal	11 meses	Hospital Infanta Elena	1 guardia semanal
R3	Diagnóstico prenatal Suelo pélvico	2 meses/4 mese	Hospital Infanta Elena	1 guardia semanal
R4	Quirófano Ginecología oncológica	11 meses/6 me	Hospital Infanta Elena	1 guardia semanal
R5	R1: Rotación centro de salud R3: Reproducción y esterilidad	1 mes/2 meses	Centro de salud Griñón Hospital Fundación Jiménez Díaz	

<sup>1</sup> Guía o Itinerario Formativo Tipo: adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad. Incluirá la programación temporal de la formación (estancia formativa, duración, año de residencia y dispositivo) y de la actividad continuada (guardias). La Guía o Itinerario formativo tipo elaborado por la Unidad Docente se adaptará a los criterios generales de estructura y contenido establecidos por la Comisión de Docencia. La Guía o Itinerario formativo tipo completa deberá incluirse en el documento del Plan de Gestión de la Calidad Docente.